



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

Capital Mundial del Anís



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 055-2020-MDC/GM

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 055-2020-MDC/GM

Curahuasi, 28 de febrero del 2020

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

VISTO:

El **INFORME N° 012-2020-RAP/SGSLO-MDC**, de fecha 10 de febrero del 2020, del Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, a través del cual remite el Proyecto de **DIRECTIVA N° 002-2020-MDC/GM "LIQUIDACIÓN DE OFICIO DE OBRAS PÚBLICAS"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.";

Que, el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la administración está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, cuyas funciones específicas se encuentran debidamente establecidas en el manual de Organización y Funciones de la Municipalidad;

Que, conforme al sustento contenido en el **INFORME N° 012-2020-MDC-OA**, de fecha 10 de febrero del 2020, de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, mediante el cual adjunta y solicita la aprobación del proyecto de **DIRECTIVA N° 002-2020-MDC/GM "LIQUIDACIÓN DE OFICIO DE OBRAS PÚBLICAS"**, que fuera previamente socializada por las áreas de Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, Sub Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Rural y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente así como la Oficina de Asesoría Jurídica; en consecuencia, resulta necesario de acuerdo al marco normativo vigente aprobar el mencionado proyecto de Directiva;

Que, mediante **INFORME N° 021-2020-MDC/GM/OAJ**, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad, Informa que el Proyecto de Directiva fue socializado y aprobado por la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, la Sub Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Rural y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y que la base legal consignada en el rubro 3) se encuentra vigente y no vulnera el interés y derechos de la Municipalidad, por lo que recomienda precedente emitir el acto administrativo de aprobación;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 037-2020-MDC, y la Resolución de Alcaldía N° 038-2020-MDC, se designa y se delega respectivamente al señor Gerente Municipal las Atribuciones y Facultades para que ejerza válidamente los actos y





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

Capital Mundial del Inis



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 055-2020-MDC/GM



procedimientos administrativos; entre ellas, la aprobación de directivas y normas administrativas;

Que, la propuesta de Directiva formulada por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, tiene por finalidad: establecer un mecanismo eficaz que permita efectuar las liquidaciones de oficio, de aquellas obras, que no cuenten con liquidación técnica ni financiera;



Con el visado de la Sub Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Rural, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, la Sub Gerencia de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Unidad de Contabilidad y la Unidad de Tesorería, y;



Por las consideraciones antes señaladas y en uso pleno de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Resolución de Alcaldía N° 038-2020-MDC, en la que se delega las atribuciones al Gerente Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la DIRECTIVA N° 002-2020-MDC/GM, "LIQUIDACIÓN DE OFICIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI", la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO. - DÉJESE sin efecto el literal f) LIQUIDACIÓN DE OFICIO de la DIRECTIVA 01-2017-MDC, "DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA", aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 12-2017-MDC-A.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a las Sub Gerencias, Oficinas, Unidades Operativas y demás Áreas el cumplimiento de los procedimientos y lineamientos dispuestos en la Directiva aprobada en el Artículo Primero.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, para el estricto cumplimiento de la presente Directiva.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Curahuasi.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

Licio Lantarón Núñez
GERENTE MUNICIPAL
DNI: 31005376